

DECRETO N° 3 197 /

TEMUCO, 22 JUL. 2013

VISTOS:

1. La solicitud de subvención presentada por el **Centro para la Investigación Energía Humana y Universal "Espiritual Human Yoga"**
2. El **ORD. N° 178 del 11 de junio 2013**, del Secretario Municipal, que acredita la aprobación de la subvención por el Concejo Municipal de Temuco.
3. El convenio de fecha **10 de julio 2013**, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el **"Centro para la Investigación Energía Humana y Universal "Espiritual Human Yoga"**.
4. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 del 26 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal y su desagregación para el año 2013 en sus distintas áreas de gestión.
5. Lo señalado en los artículos números 5º letra g) y 65 letra g) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre el otorgamiento de subvenciones municipales.
6. Lo señalado en la Circular N° 759 del 23 de diciembre de 2003 de la Contraloría General de la República, en cuanto a la forma de rendir y examinar las rendiciones de los fondos transferidos.
7. El Reglamento de la Ley N° 19.862, que establece el Registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.
8. El Registro N° **86-2008** de la Tesorería Municipal de Instituciones Receptoras de Fondos Públicos.
9. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

Que la institución solicitante, colabora directamente en el cumplimiento de las funciones municipales a que alude el artículo N° 4 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Que la institución solicitante se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos de la Municipalidad de Temuco.

Que la institución solicitante no mantiene pendiente rendiciones de cuenta por concepto de subvención municipal.

DECRETO

1. Apruébese el Convenio de fecha **10 de julio 2013**, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el **Centro para la Investigación Energía Humana y Universal "Espiritual Human Yoga"**, el cual debidamente refrendado por el Secretario Municipal, se entiende formando parte integrante del presente decreto.



3 10
DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

22 JUL. 2013

VISTOS:

1. La solicitud de subvención presentada por el **Centro para la Investigación Energía Humana y Universal "Espiritual Human Yoga"**
2. El **ORD. N° 178 del 11 de junio 2013**, del Secretario Municipal, que acredita la aprobación de la subvención por el Concejo Municipal de Temuco.
3. El convenio de fecha **10 de julio 2013**, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el **"Centro para la Investigación Energía Humana y Universal "Espiritual Human Yoga"**.
4. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 del 26 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal y su desagregación para el año 2013 en sus distintas áreas de gestión.
5. Lo señalado en los artículos números 5° letra g) y 65 letra g) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre el otorgamiento de subvenciones municipales.
6. Lo señalado en la Circular N° 759 del 23 de diciembre de 2003 de la Contraloría General de la República, en cuanto a la forma de rendir y examinar las rendiciones de los fondos transferidos.
7. El Reglamento de la Ley N° 19.862, que establece el Registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.
8. El Registro N° **86-2008** de la Tesorería Municipal de Instituciones Receptoras de Fondos Públicos.
9. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

Que la institución solicitante, colabora directamente en el cumplimiento de las funciones municipales a que alude el artículo N° 4 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Que la institución solicitante se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos de la Municipalidad de Temuco.

Que la institución solicitante no mantiene pendiente rendiciones de cuenta por concepto de subvención municipal.

DECRETO

1. Apruébese el Convenio de fecha **10 de julio 2013**, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el **Centro para la Investigación Energía Humana y Universal "Espiritual Human Yoga"**, el cual debidamente refrendado por el Secretario Municipal, se entiende formando parte integrante del presente decreto.



DECRETO N° 3 197 /

TEMUCO, **22 JUL, 2013**

VISTOS:

1. La solicitud de subvención presentada por el **Centro para la Investigación Energía Humana y Universal "Espiritual Human Yoga"**
2. El ORD. N° 178 del 11 de junio 2013, del Secretario Municipal, que acredita la aprobación de la subvención por el Concejo Municipal de Temuco.
3. El convenio de fecha **10 de julio 2013**, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el **"Centro para la Investigación Energía Humana y Universal "Espiritual Human Yoga"**.
4. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 del 26 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal y su desagregación para el año 2013 en sus distintas áreas de gestión.
5. Lo señalado en los artículos números 5° letra g) y 65 letra g) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre el otorgamiento de subvenciones municipales.
6. Lo señalado en la Circular N° 759 del 23 de diciembre de 2003 de la Contraloría General de la República, en cuanto a la forma de rendir y examinar las rendiciones de los fondos transferidos.
7. El Reglamento de la Ley N° 19.862, que establece el Registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.
8. El Registro N° **86-2008** de la Tesorería Municipal de Instituciones Receptoras de Fondos Públicos.
9. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

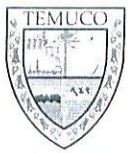
Que la institución solicitante, colabora directamente en el cumplimiento de las funciones municipales a que alude el artículo N° 4 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Que la institución solicitante se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos de la Municipalidad de Temuco.

Que la institución solicitante no mantiene pendiente rendiciones de cuenta por concepto de subvención municipal.

D E C R E T O

1. Apruébese el Convenio de fecha **10 de julio 2013**, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el **Centro para la Investigación Energía Humana y Universal "Espiritual Human Yoga"**, el cual debidamente refrendado por el Secretario Municipal, se entiende formando parte integrante del presente decreto.



2. Otórguese a la institución que a continuación se individualiza, una subvención municipal en los términos y condiciones que se señalan:

NOMBRE DE LA INSTITUCION: **Centro para la Investigación Energía Humana y Universal "Espiritual Human Yoga"**

RUT.: **74.156.800-4**

CERTIFICADO PERSONERIA JURIDICA: **Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica otorgado por el, 09 de julio 2013**

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: **Brisalia Riquelme Gatica**

C. DE IDENTIDAD:

DIRECCION:

TELÉFONO:

MONTO DE LA SUBVENCION: **\$ 500.000.-**

DESTINO DE LOS RECURSOS: **Tratamiento de sanación por imposición de manos**

1. La institución sólo podrá destinar los recursos otorgados, a los fines señalados en el convenio de fecha **10 de julio 2013**.

2. La institución beneficiada deberá rendir cuenta documentada a la Municipalidad de Temuco en forma mensual y en un plazo que no exceda de los 5 primeros días del mes siguiente; adjuntando para ello, la documentación sustentatoria legal que justifique y respalde la inversión de los fondos, (facturas originales), de conformidad y en los términos señalados en la Circular N° 759 del 23 de diciembre de 2003 de la Contraloría General de la República, sobre rendiciones de cuentas; debiendo al 31 de diciembre de 2013, haber rendido el total de los fondos entregados, o en su defecto proceder al reintegro por la devolución de los saldos. Sin perjuicio de dar cumplimiento a los términos señalados en el convenio respectivo.

3. Impútese el presente gasto al ítem 24 01 005 "Transferencia a otras personas jurídicas privadas" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

CME/lvr/ipg.
Distribución:

- Institución
- Administración Municipal
- Abastecimiento
- Oficina de Partes
-





2. Otórguese a la institución que a continuación se individualiza, una subvención municipal en los términos y condiciones que se señalan:

NOMBRE DE LA INSTITUCION: **Centro para la Investigación Energía Humana y Universal "Espiritual Human Yoga"**

RUT.: **74.156.800-4**

CERTIFICADO PERSONERIA JURIDICA: **Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica otorgado por el, 09 de julio 2013**

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: **Brisalia Riquelme Gatica**

C. DE IDENTIDAD:

DIRECCION:

TELÉFONO:

MONTO DE LA SUBVENCION: **\$ 500.000.-**

DESTINO DE LOS RECURSOS: **Tratamiento de sanación por imposición de manos**

1. La institución sólo podrá destinar los recursos otorgados, a los fines señalados en el convenio de fecha **10 de julio 2013**.

2. La institución beneficiada deberá rendir cuenta documentada a la Municipalidad de Temuco en forma mensual y en un plazo que no exceda de los 5 primeros días del mes siguiente; adjuntando para ello, la documentación sustentatoria legal que justifique y respalde la inversión de los fondos, (facturas originales) de conformidad y en los términos señalados en la Circular N° 759 del 23 de diciembre de 2003 de la Contraloría General de la República, sobre rendiciones de cuentas; debiendo al 31 de diciembre de 2013, haber rendido el total de los fondos entregados, o en su defecto proceder al reintegro por la devolución de los saldos. Sin perjuicio de dar cumplimiento a los términos señalados en el convenio respectivo.

3. Impútese el presente gasto al ítem 24 01 005 "Transferencia a otras personas jurídicas privadas" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

CME/lvr/ipg.

Distribución:

- Institución
- Administración Municipal
- Abastecimiento
- Oficina de Partes
-



2. Otórguese a la institución que a continuación se individualiza, una subvención municipal en los términos y condiciones que se señalan:

NOMBRE DE LA INSTITUCION: **Centro para la Investigación Energía Humana y Universal "Espiritual Human Yoga"**

RUT.: **74.156.800-4**

CERTIFICADO PERSONERIA JURIDICA: **Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica otorgado por el, 09 de julio 2013**

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: **Brisalia Riquelme Gatica**

C. DE IDENTIDAD:

DIRECCION:

TELÉFONO

MONTO DE LA SUBVENCION: **\$ 500.000.-**

DESTINO DE LOS RECURSOS: **Tratamiento de sanación por imposición de manos**

1. La institución sólo podrá destinar los recursos otorgados, a los fines señalados en el convenio de fecha **10 de julio 2013**.

2. La institución beneficiada deberá rendir cuenta documentada a la Municipalidad de Temuco en forma mensual y en un plazo que no exceda de los 5 primeros días del mes siguiente; adjuntando para ello, la documentación sustentatoria legal que justifique y respalde la inversión de los fondos, (facturas originales), de conformidad y en los términos señalados en la Circular N° 759 del 23 de diciembre de 2003 de la Contraloría General de la República, sobre rendiciones de cuentas; debiendo al 31 de diciembre de 2013, haber rendido el total de los fondos entregados, o en su defecto proceder al reintegro por la devolución de los saldos. Sin perjuicio de dar cumplimiento a los términos señalados en el convenio respectivo.

3. Impútese el presente gasto al ítem 24 01 005 "Transferencia a otras personas jurídicas privadas" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CME/lvr/ipg.

Distribución:

- Institución
- Administración Municipal
- Abastecimiento
- Oficina de Partes
-



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



CONVENIO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Y

Centro para la Investigación Energía Humana y Universal "Espiritual Human Yoga"

En Temuco, a **10 de julio 2013**, la Municipalidad de Temuco, representada por su alcalde don MIGUEL BECKER ALVEAR, chileno, casado, cédula de nacional de identidad N°
ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat N° 650, de la comuna de Temuco, y por la otra, **Brisalia Riquelme Gatica**, de nacionalidad chilena, cédula nacional de identidad N° con domicilio en en representación del "Centro para la Investigación Energía Humana y Universal "Espiritual Human Yoga"", vienen en celebrar el siguiente convenio:

CONSIDERANDO:

- UNO:** Que, la Municipalidad de Temuco de acuerdo a su Ley Orgánica Constitucional, es una Corporación Autónoma de Derecho Público, cuya finalidad es la de satisfacer las necesidades de la comunidad de Temuco, y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.
- DOS:** Que, en este contexto el Municipio puede otorgar subvención a personas jurídicas de carácter público o privado, que colaboren directamente en las funciones propias de este municipio, facultad consagrada en el artículo N° 5 letra g) de su Ley Orgánica Constitucional.
- TRES:** La institución inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el N° 86-2008, ha requerido del Municipio una subvención para desarrollar el proyecto denominado "**Tratamiento de sanación por imposición de manos**", el cual es valorizado en la suma de **\$500.000.-** monto que se encuentra especificado en el formulario de solicitud de subvención municipal, el que se entiende formando parte integrante del presente convenio.

CONVENIO
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Y
Centro para la Investigación Energía Humana y Universal
"Espiritual Human Yoga"

En Temuco, a **10 de julio 2013**, la Municipalidad de Temuco, representada por su alcalde don MIGUEL BECKER ALVEAR, chileno, casado, cédula de nacional de identidad N° ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat N° 650, de la comuna de Temuco, y por la otra, **Brisalia Riquelme Gatica**, de nacionalidad chilena, cédula nacional de identidad N° con domicilio en en representación del "Centro para la Investigación Energía Humana y Universal "Espiritual Human Yoga"", vienen en celebrar el siguiente convenio:

CONSIDERANDO:

- UNO:** Que, la Municipalidad de Temuco de acuerdo a su Ley Orgánica Constitucional, es una Corporación Autónoma de Derecho Público, cuya finalidad es la de satisfacer las necesidades de la comunidad de Temuco, y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.
- DOS:** Que, en este contexto el Municipio puede otorgar subvención a personas jurídicas de carácter público o privado, que colaboren directamente en las funciones propias de este municipio, facultad consagrada en el artículo N° 5 letra g) de su Ley Orgánica Constitucional.
- TRES:** La institución inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el N° **86-2008**, ha requerido del Municipio una subvención para desarrollar el proyecto denominado "**Tratamiento de sanación por imposición de manos**", el cual es valorizado en la suma de **\$500.000.-** monto que se encuentra especificado en el formulario de solicitud de subvención municipal, el que se entiende formando parte integrante del presente convenio.



CONVIENEN:

PRIMERO: PROYECTO A SUBVENCIONAR

La Municipalidad de Temuco, viene en transferir a el "Centro para la Investigación Energía Humana y Universal "Espiritual Human Yoga"", Rut: 74.156.800-4 representada por su **Presidenta, Doña Brisalia Riquelme Gatica**, la suma de \$ **500.000.-** por concepto de subvención, para el financiamiento exclusivo del proyecto denominado "**Tratamiento de sanación por imposición de manos**".

SEGUNDO: ACUERDO DEL CONCEJO

Conforme a lo reglamentado en el artículo 65 letra g) de la Ley Orgánica Constitucional, el Concejo Municipal en sesión de fecha **11 de junio 2013**, acordó otorgar una subvención a la institución individualizada en la cláusula primera, por un monto de \$ **500.000.-**

TERCERO: ACEPTACIÓN DE LA TRANSFERENCIA

La institución declara, que no teniendo pendiente rendiciones de cuentas por concepto de transferencia de fondos de subvención por parte de la Municipalidad de Temuco, viene en aceptar la remisión de la suma de \$ **500.000.-** para el financiamiento del proyecto antes individualizado.

CUARTO: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La institución se compromete a destinar los recursos antes señalados exclusivamente al desarrollo del proyecto individualizado, y específicamente a los siguientes gastos:

DESCRIPCIÓN DEL GASTO:	
• Arriendo de local	
TOTAL SUBVENCION:	\$ 500.000

QUINTO: FINES DEL PROYECTO

La institución desarrollará el proyecto "**Tratamiento de sanación por imposición de manos**", materia del presente convenio, dentro del año 2013, cuyo objetivo es el siguiente:

- *Arriendo de local*



CONVIENEN:

PRIMERO: PROYECTO A SUBVENCIONAR

La Municipalidad de Temuco, viene en transferir a el "Centro para la Investigación Energía Humana y Universal "Espiritual Human Yoga"", Rut: 74.156.800-4 representada por su Presidenta, Doña Brisalia Riquelme Gatica, la suma de \$ 500.000.- por concepto de subvención, para el financiamiento exclusivo del proyecto denominado "*Tratamiento de sanación por imposición de manos*".

SEGUNDO: ACUERDO DEL CONCEJO

Conforme a lo reglamentado en el artículo 65 letra g) de la Ley Orgánica Constitucional, el Concejo Municipal en sesión de fecha **11 de junio 2013**, acordó otorgar una subvención a la institución individualizada en la cláusula primera, por un monto de \$ 500.000.-

TERCERO: ACEPTACIÓN DE LA TRANSFERENCIA

La institución declara, que no teniendo pendiente rendiciones de cuentas por concepto de transferencia de fondos de subvención por parte de la Municipalidad de Temuco, viene en aceptar la remisión de la suma de \$ 500.000.- para el financiamiento del proyecto antes individualizado.

CUARTO: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

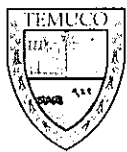
La institución se compromete a destinar los recursos antes señalados exclusivamente al desarrollo del proyecto individualizado, y específicamente a los siguientes gastos:

DESCRIPCIÓN DEL GASTO:	
• Arriendo de local	
	TOTAL SUBVENCIÓN: \$ 500.000

QUINTO: FINES DEL PROYECTO

La institución desarrollará el proyecto "*Tratamiento de sanación por imposición de manos*", materia del presente convenio, dentro del año 2013, cuyo objetivo es el siguiente:

- Arriendo de local



CONVIENEN:

PRIMERO: PROYECTO A SUBVENCIONAR

La Municipalidad de Temuco, viene en transferir a el "Centro para la Investigación Energía Humana y Universal "Espiritual Human Yoga"", Rut: 74.156.800-4 representada por su Presidenta, Doña Brisalia Riquelme Gatica, la suma de \$ 500.000.- por concepto de subvención, para el financiamiento exclusivo del proyecto denominado "*Tratamiento de sanación por imposición de manos*".

SEGUNDO: ACUERDO DEL CONCEJO

Conforme a lo reglamentado en el artículo 65 letra g) de la Ley Orgánica Constitucional, el Concejo Municipal en sesión de fecha **11 de junio 2013**, acordó otorgar una subvención a la institución individualizada en la cláusula primera, por un monto de \$ 500.000.-

TERCERO: ACEPTACIÓN DE LA TRANSFERENCIA

La institución declara, que no teniendo pendiente rendiciones de cuentas por concepto de transferencia de fondos de subvención por parte de la Municipalidad de Temuco, viene en aceptar la remisión de la suma de \$ 500.000.- para el financiamiento del proyecto antes individualizado.

CUARTO: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

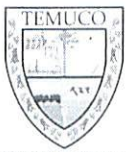
La institución se compromete a destinar los recursos antes señalados exclusivamente al desarrollo del proyecto individualizado, y específicamente a los siguientes gastos:

DESCRIPCIÓN DEL GASTO:	
• Arriendo de local	
TOTAL SUBVENCION:	\$ 500.000

QUINTO: FINES DEL PROYECTO

La institución desarrollará el proyecto "*Tratamiento de sanación por imposición de manos*", materia del presente convenio, dentro del año 2013, cuyo objetivo es el siguiente:

- Arriendo de local



SEXTO: NORMATIVA APLICABLE A LA RENDICIÓN DE LOS FONDOS

Las partes declaran, que los fondos transferidos en cuanto a su forma de rendir y examinar estarán sujetos a las normas reguladas en la Resolución N° 759 de la Contraloría General de la República de fecha 23 de diciembre de 2003, y en todo lo pertinente a lo preceptuado en la Ley N° 19.862.

SÉPTIMO: OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN

La institución deberá dar cuenta documentada de los gastos, como asimismo de los beneficiarios, o avances del proyecto. Por otra parte, se compromete a dar respuesta a los requerimientos que efectúen las diferentes unidades del municipio sobre el grado de cumplimiento del proyecto. Con todo al finalizar el proyecto y dentro del presente año, deberá entregar una cuenta del beneficio alcanzado con los montos asignados.

OCTAVO: OBLIGACIÓN DE INFORMAR

La institución deberá conjuntamente con la rendición de cuentas, en forma mensual, señalar el grado de cumplimiento del financiamiento de los aportes de la comunidad, cuando éstos sean consultados, para el desarrollo integral del proyecto.

NOVENO: PERSONERÍAS

La representación con que actúa don Miguel Becker Alvear, por la Municipalidad de Temuco, consta en acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 6 de diciembre de 2012, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 6.076 del 6 de diciembre de 2012.

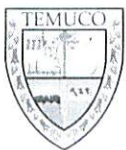
La representación con que actúa Doña Brisalia Riquelme Gatica, por el "Centro para la Investigación Energía Humana y Universal "Espiritual Human Yoga", consta en Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica otorgado por el 09 de julio 2013, que se considera parte integrante del presente convenio.


Brisalia Riquelme G.
Brisalia Riquelme Gatica
R.U.T. N°
Presidenta



Miguel Becker Alvear
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE





SEXTO:

NORMATIVA APLICABLE A LA RENDICIÓN DE LOS FONDOS

Las partes declaran, que los fondos transferidos en cuanto a su forma de rendir y examinar estarán sujetos a las normas reguladas en la Resolución N° 759 de la Contraloría General de la República de fecha 23 de diciembre de 2003, y en todo lo pertinente a lo preceptuado en la Ley N° 19.862.

SÉPTIMO:

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN

La institución deberá dar cuenta documentada de los gastos, como asimismo de los beneficiarios, o avances del proyecto. Por otra parte, se compromete a dar respuesta a los requerimientos que efectúen las diferentes unidades del municipio sobre el grado de cumplimiento del proyecto. Con todo al finalizar el proyecto y dentro del presente año, deberá entregar una cuenta del beneficio alcanzado con los montos asignados.

OCTAVO:

OBLIGACIÓN DE INFORMAR

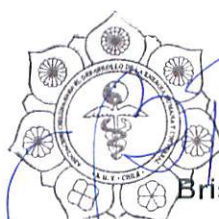
La institución deberá conjuntamente con la rendición de cuentas, en forma mensual, señalar el grado de cumplimiento del financiamiento de los aportes de la comunidad, cuando éstos sean consultados, para el desarrollo integral del proyecto.

NOVENO:

PERSONERÍAS

La representación con que actúa don Miguel Becker Alvear, por la Municipalidad de Temuco, consta en acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 6 de diciembre de 2012, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 6.076 del 6 de diciembre de 2012.

La representación con que actúa Doña Brisalia Riquelme Gatica, por el "Centro para la Investigación Energía Humana y Universal "Espiritual Human Yoga", consta en Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica otorgado por el 09 de julio 2013, que se considera parte integrante del presente convenio.



Brisalia Riquelme Gatica

R.U.T. N°

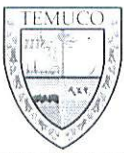
Presidenta



MIGUEL BECKER ALVEAR

ALCALDE





SEXTO:

NORMATIVA APLICABLE A LA RENDICIÓN DE LOS FONDOS

Las partes declaran, que los fondos transferidos en cuanto a su forma de rendir y examinar estarán sujetos a las normas reguladas en la Resolución N° 759 de la Contraloría General de la República de fecha 23 de diciembre de 2003, y en todo lo pertinente a lo preceptuado en la Ley N° 19.862.

SÉPTIMO:

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN

La institución deberá dar cuenta documentada de los gastos, como asimismo de los beneficiarios, o avances del proyecto. Por otra parte, se compromete a dar respuesta a los requerimientos que efectúen las diferentes unidades del municipio sobre el grado de cumplimiento del proyecto. Con todo al finalizar el proyecto y dentro del presente año, deberá entregar una cuenta del beneficio alcanzado con los montos asignados.

OCTAVO:

OBLIGACIÓN DE INFORMAR

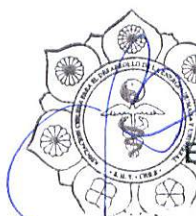
La institución deberá conjuntamente con la rendición de cuentas, en forma mensual, señalar el grado de cumplimiento del financiamiento de los aportes de la comunidad, cuando éstos sean consultados, para el desarrollo integral del proyecto.

NOVENO:

PERSONERÍAS

La representación con que actúa don Miguel Becker Alvear, por la Municipalidad de Temuco, consta en acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 6 de diciembre de 2012, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 6.076 del 6 de diciembre de 2012.

La representación con que actúa Doña Brisalia Riquelme Gatica, por el "Centro para la Investigación Energía Humana y Universal "Espiritual Human Yoga", consta en Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica otorgado por el 09 de julio 2013, que se considera parte integrante del presente convenio.



Brisalia Riquelme G.
Brisalia Riquelme Gatica

R.U.T. N°

Presidenta



Miguel Becker Alvear
MIGUEL BECKER ALVEAR

ALCALDE



- folio adimplido

70

M\$ 6000



PROYECTO DE POSTULACION A SUBVENCION

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACION

NOMBRE ORGANIZACION Espiritual Human Yoga

PERSONALIDAD JURÍDICA Nº 1286 16/10/97

RUT. 74.156.800-4

DIRECCIÓN Antonio Varas 508B

TELEFONO 2223288 / 97918296

REPRESENTANTE LEGAL Brisalia Riquelme Galien

CARGO REP. LEGAL Presidente

RUT. REP. LEGAL _____

ACTIVIDAD Pensionada

PERSONERIA O REPRESENTACION _____

Y DONDE CONSTA _____

DIRECCIÓN _____

II. OBJETIVO DE LA ORGANIZACION

Aplicación, enseñanza y divulgación de la Técnica de Energía Universal, para entregar Amor a través de imposición de manos con el solo propósito de ayudar a las personas de forma física y espiritual

III. NOMBRE DEL PROYECTO PARA EL QUE SOLICITAN SUBVENCION

" Tratamiento de sanación por imposición de manos "

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
OFICINA DE PARTES

PROVIDENCIA 27 FEB. 2013 1640

FECHA ENTRADA _____

T. DOC. Nº Administración

RESPONDER ANTES DE _____

VIII. MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO DE SUBVENCION

\$ 900.000.-
 (en letras) novecientos mil pesos

IX. OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

<u>Cuotas de socios</u>	\$ <u>180.000</u>
_____	\$ _____
_____	\$ _____
_____	\$ _____

X. DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO

ITEM: (Ej.: Material Oficina, Consumos Básicos,
 Material Asco)

	MONTO SOLICITADO	MONTO AUTORIZADO
1.- _____	\$ _____	\$ _____
2.- _____	\$ _____	\$ _____
3.- _____	\$ _____	\$ _____
_____	\$ _____	\$ _____
_____	\$ _____	\$ _____
_____	\$ _____	\$ _____
_____	\$ _____	\$ _____
_____	\$ _____	\$ _____
_____	\$ _____	\$ _____
_____	\$ _____	\$ _____

MONTO TOTAL \$ _____ \$ _____

XI. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO A SUBVENCIONAR

(especificar grupo objetivo y número de beneficiarios)

250 Personas de la Tercera Edad
275 Dueñas de casa
190 Empleados públicos y particulares
160 Estudiantes Básico, Medio y
Universitarios
100 Preescolares.

XII. TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD O PROYECTO

un año

**XIII. REGISTRO DE COLABORADORES DEL ESTADO Y MUNICIPALIDADES
(LEY 19.862)**

- www.registros19862.cl: N°: _____ Fecha: _____

- Registro municipal : N° _____ Fecha: _____

FECHA, 10 - 01 - 2013

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

B Riquelme G.





CERTIFICADO

El Secretario Municipal, que suscribe, certifica que la Organización Comunitaria Funcionales " **SPIRITUAL HUMAN YOGA S. H. Y TEMUCO** " personalidad jurídica N° **1286** de fecha **16 de octubre de 1997**, según acta el directorio fue elegido para el periodo entre **10 de enero de 2012** y el **10/01/2014** se encuentra **Vigente** y la nomina es la siguiente:

PRESIDENTE(A) : RIQUELME GATICA BRISALIA
VICE-PRESIDENTE(A) : ALTAMIRANO AGUAYO MARTA
SECRETARIO(A) : MILLAQUEO VARGAS LUISA
TESORERO(A) : PEREZ MOLINA LURY
DIRECTOR(A) : NAVARRETE PINILLA ZUNILDA


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAN/HSV/JMR

TEMUCO , 09 de julio de 2013



TEMUCO

ORD. : N° 178

ANT. : No hay

MAT. : Solicita lo que indica

TEMUCO Junio 11 de 2013

DE : SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A : SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

En sesión del Consejo Municipal de fecha 11 de Junio de 2013 se aprueba las siguientes solicitudes de Subvenciones 2013. No obstante la presente aprobación la Dirección de Control y/o la Dirección Jurídica deberá revisar los destinos específicos de cada proyecto de subvención de manera de eventualmente ajustar el destino específico de los recursos.

Cor

1

INSTITUCION	Nombre Proyecto	Propuesta	Detalle Objetivo del Proyecto	Nombre Representante
Escuela Básica Antarcavendado de Villa	Subvención para el mantenimiento de la infraestructura	1.000.000	Escuela Básica Antarcavendado	Alejandro Barra Zúñiga
Club de Fútbol Temuco	Subvención para el mantenimiento de los campos de fútbol y para el pago de personal	1.000.000	Mantenimiento en la Participación de Deportistas Entrenadores y Entrenadores en proceso	Hector Castel Silva
Comité de Mujeres de la Unidad Organizadas de la Barrio Sur	Subvención para el mantenimiento de la infraestructura	1.000.000	Mantenimiento de la infraestructura	Luz Ester Mercado Vallejos
Comité de Bomberos de Temuco	Subvención para el mantenimiento de la infraestructura	20.000.000	Mantenimiento de la infraestructura y combustibles	Carmen Lepio Colivoro
				Victor Javier Cortes Castro

7	Central Unitaria de jubilados, Pensionados y Montepiadas de la Provincia de Cautín	Celebración 22º Aniversario mes de Septiembre	1 000 000	Alimentación e implementación jornada de celebración aniversario de la agrupación	Augusto Gallardo Díaz
8	Grupo Adulto Los Años Felices	La Union Hace la Fuerza	175.460	Mobiliario para la Implementación de una Cocina tales como 2 Balones de Gas 15 k 2 Fondos de Aluminios, 3 Asaderas, 4 Manteles	Sonia Ceballos Caro
9	Taller Laboral Sol Naciente	Costureras y Bordadoras	359.200	Adquisición de Materiales para Corte Confección, Bordados.	Silvia Henríquez Corona
10	Ballet Folklórico Nuestras Raíces de Labranza	Crecer con Cultura y Folklor	1.200.000	Solventar Trajes de Bailes para Actividades e Insumos año 2013	Sandra López López
11	Junta de Vecinos Leonardo Da Vinci	Mejoramiento de Las Condiciones Y Seguridad de Nuestra Sede Social	1.500.000	Materiales, Protecciones Ventanas y Puertas, Mano de Obra.	Ruth E. Vásquez Cutiño
12	Comité De Ampliación Los Pioneros	Sentados Escuchamos. Tomamos Apuntes y Comprendemos Mejor Nuestras Reuniones	1 000.000	Mobiliario para sala de reuniones	Ingrid Pacheco Arévalo
13	Asociación Deportiva Basquetbol Temuco Ñielol	Participación de la Asociación Deportiva de Basquetbol Temuco Ñielol Liga LIBSUR SAESA	12.000.000	Viajes y Traslados, Alimentación, Publicidad, Implementación deportiva.	Milton Dennis Smythe Bendel
14	Club Gimnasia Olímpica Temuco	Formando Gimnastas Olímpicos de Temuco para Chile	5.500 000	Apoyo Económico Para Honorarios Técnicos y Asistencia a Competencias Nacionales e Internacionales	Ana Gloria Saiz Scholtbach
15	Agrupación Comunal Deportiva de Adultos y Niños	Premiación Clubes Afiliados a CODEKAN	3.750.000	Ejecución y Premiación de Campeonato	Viviana Benavidez Osses
16	Club Deportivo Juvenil Esperanza	Implementación Deportiva para Todas	1.200.000	Adquisición de Implementación de deportiva:	Blanca Labra Sanz
17	Junta de Vecinos José Muños Concha	Equipamiento para Nuestra Sede	1.400 000	Equipamiento para Sede Vecinal. Sillas, Mesones estructura Metálica, Escritorio Gabinete Biblioteca y Librero.	Rosa Ortiz Vásquez

18	Club Deportivo Viejos Tercios 21 de Mayo Temuco	Participación en Aniversario de Castro	1.200.000	Financiamiento para Participación con 2 Series de mayores de 45 Años Recursos para Movilización y Alimentación	Jacobo Moyano Roa
19	Fundación Maria Ayuda, Filial Temuco	Funcionamiento de Hogares	7.000.000	Aporte Financiamientos Para Operación de 2 Hogares. Madres Adolescentes y Hogar Residencial Especializado	Cristian Smith
21	Club de Cueca Leufuche	Música y Danzas Folklóricas Entregadas a la Comunidad para que Perduren en el Alma del Pueblo	700.000	Rescatar y Difundir Nuestro Folklor a los lugares más Vulnerables de Nuestra Ciudad se apoya movilización y amplificación.	Silvia Marisol Baeza Henríquez
21	Agrupación de Padres y Amigos/as de Personas con Síndrome de Down	Estimulación de Procesos Cognitivos Básicos en Niños con Trisomía 21	2.700.000	Estimulación el desarrollo de los procesos Cognitivos Básicos (atención, memoria y Percepción) en Niños con Trisomía 21 a través del Lenguaje, principalmente en Lectura y Escritura. Recursos solicitados para sueldos 1 educadora diferencial y 1 psicóloga infantil	Marcela Figueroa Zamora
22	Corporación Asmáticos IX región	Gastos Operacionales Inhaladores y otros	1.000.000	Adquisición de diferentes Insumos para ayudar a pacientes Asmáticos de la Corporación: Inhaladores, Oxímetro, cubre Colchón, andador articulado, Tomador de Presión y otros insumos	Teresa Inostroza Zúñiga
23	Fundación Damas de Blanco Centro de Diálisis Araucanía	Sacando Sonrisas y Levantando Corazones de Enfermos Dializados	2.000.000	Compra de útiles de aseo, Vestuario. Medicamentos. Canasta Familiar, Compra de lentes	Juana Beda Soto Treimún
24	Consejo Local Deportes de Temuco	Fomentar y Difundir la Práctica Deportiva	11.000.000	Adquisición de Implementación Deportiva, Copas. Capacitación para Técnicos Deportivos. Movilización, alimentación, Honorarios, Publicidad otros Gastos	Manuel Marcelo Venegas Romero
25					

	Corporación de Ayuda a Personas Ciegas Bartimeo	Desarrollo de Actividades Corporación Bartimeo año 2013	2 560 000	Financiamiento para continuar con Programas de Rehabilitación y Capacitación elevar el Autoestima a través de apoyo y Orientación Psicológica de los Beneficiarios	Rodrigo Lincoleo Rios
26	Asociación Local Canadela Araucanía	Premiación Campeonatos Apertura y Clausura año 2013 Asociación local Canadela Araucanía	1.700 000	Termino del Campeonato de futbol de Clausura Pago de Arbitrajes, Trofeo, Balones y Medallas, Galvanos	Victor Pizarro Duran
27	Liga de Futbol Laboral	Premiación Campeonatos Apertura y Clausura año 2013 de la Liga de Futbol Laboral	2.000 000	Termino del Campeonato de Futbol de Clausura Pago de Arbitrajes, Trofeo, Balones y Medallas, Galvanos	Juan Gutiérrez Cruz
28	Agrupación de Apoyo Psicoterapéutico a Personas con Cáncer-Revivir	Programa de Apoyo Psicoterapéutico para Personas con Cáncer, sus Familiares y Cuidadores Durante el año 2013	2 300 000	Arriendo de Dependencias, Gastos Básicos y Gastos Operativos	Elena Monsalve Prieto
29	Damas de Rosado	Mejorar la Calidad de Vida del Paciente Pediátrico	2.000.000	Comprar Pijamas, Ropa Interior (niño-niña) Frazadas, Sabanilla, Toallas, Pañales Desechables y Útiles de Aseo	Ximena Vallejos Cereceda
30	Corporación Hogar de Ancianos Eden-Temuco	Atender las Necesidades Básicas de los Adultos Mayores, del Hogar de Ancianos Eden	2.000 000	Mejorar las Condiciones de Vida de los Adultos Mayores, para que Sientan un gran Bienestar: Alimentos, Gastos Básicos Leña.	Nilda Yturra Zambrano
31	Fundación Coanil Temuco	El Arte Como Lenguaje En las Personas con Capacidades Diferentes	1.600 000	Desarrollar Actividades Artísticas necesitando Materiales como pigmentos Oleos, Esmaltes, látex, Pegamento, yeso Greda, Pinceles, Brochas, Tela, Marcos Maderas, Terciados, Trupan, Cámaras Fotográficas, Atril para Pintar	Miriam Elizabeth Trigo Salazar
32					

33	O.N G Conile Corporación del Niño Leucémico	Solventar Partes de gastos por Conceptos de Medicamentos y Exámenes de alto Costo de los Niños y Adolescentes con Cáncer y que están en Situación de Vulnerabilidad	3.000.000	Otorgar al niño y Adolescente una Mejor Calidad de Vida Durante su Tratamiento de Quimioterapia y por 5 años Posteriores el Tiempo que debe Permanecer en Control	Lorna Picasso Perlwitz
34	Fundación Damas de Blanco	Apoyo de Pacientes Hospitalizados o en Terapia Prolongada o Sometidos a Diálisis	2.000.000	Proporcionar Útiles de Aseo Personal, Vestuario Básico de Internación Adquisición de Medicamentos de Costo Oneroso Recetados por Profesionales de la Salud u otros Insumos Específicos	Mercedes Gatica Aguirre
35	Asociación de Empleados Municipales de la Educación de Temuco	Facilitar Una Mejor Calidad De Vida a Nuestros Socios	9 000 000	Reembolsar Todas las Atenciones médicas y casos Especiales de Nuestros Socios y Grupo Familiar de alto Costo que Tengan Tratamientos Médicos	Fabiola Rivas Hernández
36	Asociación de Funcionarios de Ferrocarriles en Retiro de la Zona Sur Temuco	Celebrando nuestro Cuadragésimo Segundo Aniversario de la Asociación año 2013	1 000 000	Celebrar el mes del patria y el 42 aniversario de la asociación	Sergio Sepúlveda Flores
37	Corporación de Certificación de Leña y Productos Forestales del Bosque Nativo	COCEL Contribuye a la Descontaminac ión del aire en Temuco	2.000.000	Incrementar la Oferta y Disponibilidad de leña seca y Derivados (Pellets, briquetas, astillas, etc) en la Comuna de Temuco a través de Transferencia Técnica a Empresas y Eventos de Educación a Consumidores.	Carlos Fuentealba Rollat
38	Grupo Juvenil Conquistadores Valdenses	Representar a la Juventud de Temuco en el Camponi Sudamericano de clubes de Conquistadores	1 500 000	Se Solicitan Recursos para Financiar Movilización y Alimentación para 50 Personas para Asistir a Barretos (Brasil) entre los días 14 al 19 de Enero 2014	Pedro Renato Fuentes Cárdenas

39	CONAC (Corporación Nacional del Cáncer)	Mejorar las Condiciones de los Pacientes con Cáncer	3 500 000	Mantenimiento de Servicios contratación de personal idóneo para una buena atención de los pacientes	Ena Bellemans Bustos
40	Asociación de Pacientes Artríticos	Mejorar la participación Social y Calidad de Vida de las Personas con Artritis y otras Patologías Articulares	700.000	Obtener recursos para medicamentos, Kinesiólogo Gastos Comunes. Compra de Material de Trabajo Movilización para Asistir a Jornadas o Seminarios Fuera de la Ciudad	Julia Quezada Raimilla
40	Agrupación de Instituciones Publicas	Realización de actividades Deportivas Recreativas Campeonato de Apertura Y oficial	600 000	Implementación deportiva equipos completos de Futbol, Balones. Equipos para Arqueros y otros	Raúl Arnoldo Jara Pincheira
41	Club de Gimnasia arco Iris de Labranza	Buena Presentación personal Indicador de Vida Sana	700.000	Presentación Uniformada del Grupo de Gimnasia en Eventos, Desfiles y todo Tipo de Presentación Publica los Recursos serán Destinados a la Compra de Poleras y Pantalones de Buzos	Berta Farias Quezada
42	Circulo de los Once	Atención Social Pedagógica	2.300 000	Atención y Financiamiento de Estudios Jóvenes de Escasos Recursos, Seleccionados de las Escuelas Municipalizada de la Comuna, los Recursos de Destinaran a cubrir pago de Matricula. Aranceles Universitarios, Vestuario, Útiles Escolares, Deportivos, Movilización, Atención Oftalmológica, Medico Dental e Imprevistos	Mario Gonzales Valenzuela
43	Sociedad Amigos del Nielol	Desarrollo de Eventos Culturales para la Comunidad	1.500 000	Actividades culturales desarrolladas en Cerro Nielol	Guillermo Feurthake Koppe
44					

45	Agrupación Comunal de Fútbol Amateur Temuco	Apoyo, Premiación y Honorarios Administrativos Asoc. adscritas a la Agrupación Comunal de Fútbol Amateur Temuco	3.000.000	Implementación Deportiva	Hugo Pérez Cares
46	Club de Árbitros Fútbol Temuco	Implementación para Nuestros Socios Arbitros	700 000	Compra de la Implementación de cada uno de Nuestros Socios los cuales en su mayoría son de escasos Recursos	Aldo Ciro Vergara Cortes
47	Junta de Vecinos Villa San Andrés	Equipamiento para la Sede Social	1 200.000	Equipar Sede Social con Muebles e Implementar Cocina para Sede Social	Raúl Borquez Rodríguez
48	Club de Tai-Chi para el Adulto Mayor Tao	Recreación y Cultura	500 000	Apoyar actividades recreativas de agrupación Conocer Parte de la 10° Región, Conocer su cultura, sus Costumbres Culinarias, Islas, Iglesias, Etc.	Sara Parraguez Mato
49	Unión Comunal de Clubes del Adulto Mayor Temuco	En pos de una Política Integral de Envejecimiento Positivo para los Adultos de Chile	2 500 000	Capacitación, Movilización, Implementación Ortopédica. No considera aniversario	Luz Ester Morgado Vallejos
50	Club Deportivo Patinaje Artístico Temuco	Patinaje Artístico, Belleza y Deporte	800 000	Arriendo Gimnasio Olimpico para Gala	Mirna Fierro Oñate
51	Organización Comunitaria Redinserción	Dependencias Redinserción	2 000 000	Implementación casa acogida destinada a trabajo de reinserción	Hernán Vivaldo Boutaud
52	Centro General de Padres, Apoderados y Amigos del Liceo Bicentenario de Temuco	Equipamiento Básico Audio e Imagen Centro General de Padres y Apoderados Liceo Bicentenario de Temuco	640.000	Implementación sistemas de proyección y amplificación.	Juan Neira Millar
53	Espiritual Human Yoga	Tratamiento de sanación por imposición de manos	500 000	Arriendo de local	Brisalia Riquelme Gatica

54	Liga Deportiva Nueva Esperanza	Campeonato oficial de fútbol 2013	1 500.000	Arbitraje , Movilización	Gloria Garrido Contreras
55	Voluntarias de Hospital Damas de Rojo	Ayuda para pacientes hospitalizados y ambulatorios	3.500.000	Articulos de aseo, pañales, exámenes, pasajes, ropa	Ana Herrera Aravena
56	Taller de mujeres emprendedoras Las Gacelas	Mujeres por una mejor calidad de vida	700 000	Compra de implementación Maquinas, telas, insumos	Blanca Pino Baez
57	Agrupación de Adulto Mayor Los Pioneros de Abraham Lincoln	Recreación, participación y esparcimiento del Grupo	1.000.000	Implementos de gimnasia y consumos básicos	Maria Bascuñan Cisterna
58	Liga Deportiva "Nehuen Mapu"	Recreación Deportiva año 2013	2 000.000	Implementos deportivos, arbitraje y gastos de movilización	Luis Marcelo Quidel Fernández
59	Club Deportivo Badminton Plumas Temuco	Curso de Monitores y desarrollo campeonato menores	1.500.000	Alojamiento y alimentación participantes	Raimundo Lizama Baltra
60	Asociación Deportiva Local de Basquetbol Senior Temuco	Campeonato local nacional basquetbol senior Puerto Montt	4.500.000	Arbitraje, traslados y trofeos	Rodrigo Vergara Mera
61	Junta de Vecinos Abraham Lincoln	Taller Laboral e implementación sede	1.200 000	Material de oficina, maquinas e implementos	María Riquelme Leufuman
62	Agrupación de Obesidad Morbida OBEMOB	Camino hacia una vida saludable	3.500.000	Financiar gestión y convenios con otras instituciones para trabajar en torno a la obesidad morbida	Jaqueline Ferrada Torres
63	Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados	Cuidado Integral de Adulto Mayor	4.500 000	Alimentación, pañales y servicios	Sor Isabel Tapia Farfanb
64	Asociación de Futbol Amateur Temuco	Arbitraje campeonato oficial 2013	5 000 000	Honorarios de Arbitrajes	Moisés Cuevas Matamala
65	Asociación Sokkuram de Taekwondo Temuco	24ª Campeonato Internacional Taekwondo	1.000.000	Medallas , arriendo de canchas	Alberto Jaramillo Alvarez

65	Club Deportivo Amancama Fútbol Club	Preparación para la selección de jóvenes talentos	Fútbol	Selección de fútbol de categoría juvenil	Carlos Cristian Gentile
66	Cooperativa para el alto crecimiento infantil CONIN	Desarrollo de hábitos nutricionales	Alimentación	Alimentos infantiles y lacteos	Irma Espatza Pizar
67	Cooperativa de Asesoría Técnica para el Desarrollo del Sector Agrario	Asesoría técnica para el desarrollo de los rubros mayores	Asesoría	Comercio de papales y derivados	Miriam Ocares Francoso
68	Asociación Deportiva de Vejeos Teófilo	Arbitraje competitivo de fútbol	Competitivo	Arbitraje torneo oficial	Hugo Perez Cares
69	Club Adulto Mayor "San Isidro" Raúl Silva	Las actividades deportivas	Deportes	Maquinaria y materiales deportivos	Eliza Ulloa Torres
70	Hemipedeo Sociedad Cooperativa de Mujeres del Barrio "El Centro" de Puerto Montalvo	Hogar de Adultos El Centro	Sociedad	Alimentos, vestimenta, artículos de higiene personal	Gladys Acdo Sepulveda
71	Asociación de Padres y Amigos del Niño con Enfermedades Respiratorias	Exposición del 2010	Exposición	Equipamiento de medicamentos, alimentos, papales	Maria Angélica Jiménez Inostroza
72	Asociación de Mujeres "Unidad de Mujeres"	Aprendiendo a vivir con amor	Altruismo	Material de consumo para lactante	Manalys Alt Rosenberg
73	Voluntariado Damas de Coleo	Adaptación de campesinos a las actividades	Fidelidad	Artículos de uso diario, papales, productos de higiene	Jacqueline Escalera Abarca
74	Cooperativa de Ayuda Recíproca "Prostados"	Apoyo a la familia enferma	Salud	Papales, vestimenta, artículos de higiene	Yvanny Soto Blumaz
75	Junta de Vecinos N.º 12 Barrio del Trabajo	Comunidad con familias vulnerables	Comunidad	Industria y farmacia deportiva	Jorge Toro Montecinos
76	Asociación de Mujeres "Unidad de Mujeres"	¿Qué es el que nos separa?	Altruismo	Higiene personal y lactante	Gonzalo Santos Luengo

78	Universidad Católica de Temuco	Administración, mantención y reparación canil municipal	25.000.000	Gastos en personal, servicios básicos y gastos generales medicamentos	Aliro Borquez Ramirez
79	Unión Comunal de Ligas Campesinas	Implementación y trofeos campeonato	3.500.000	Implementación deportiva, arbitrajes, gastos de traslado	Daniel Painequeo Alcaman
80	Grupo de Diálizos "La Esperanza" HHA	Atención pacientes	2.000.000	Medicamentos, insumos médicos, pasajes alimentación	Donato Rodas Reyes
81	Liga Protectora de Estudiantes de 3 Temuco	Apoyo económico estudiantes	1.500.000	Útiles, materiales y vestuario	José Tardon Brito
82	Club de Adulto Mayor Alfa y Omega	Hermoseando y completando nuestra cocina	700.000	Adquisición de cocina y refrigerador	Jeanette Guzmán
83	Club deportivo Atletas Master Temuco	Cancelación Gastos Participación Campeonato Mundial en Brasil	2.500.000	Aporte Gastos de traslado en competencia a desarrollarse en Brasil	Eduardo Leiva Ortiz
84	Taller Laboral San Isidro	Adquisición de insumo para manualidades	1.000.000	Gastos para la adquisición de insumos y materiales para manualidades	Naldy Nahuelpan Machuca
85	Asociación de Fútbol Amateur Cautín	Realización de Campeonatos Año 2013	4.050.000	Cancelación Honorarios para Arbitrajes Campeonatos Año 2013	Eduardo Aguilera Arce
86	Club Deportivo femenino Millonario	Implementación deportiva	600.000	Adquisición de Implementación deportiva	Sandra Troncoso Venegas
87	Agrupación Down Sin Fronteras	Estrategias de Integración Educativas para Niños Con síndrome de down	1.280.000	Honorarios Educadora	Patricia Beseler Avila
89	Agrupación Cultural Cormil Generación 66-75	Desarrollo Actividades Culturales en la región	850.000	Honorarios Director del Coro, movilización y arreglo de instrumentos	Jaime carrillo Morales

90	Asociación de Familiares y Amigos de Discapacitados "Sombriados de Esperanza" Club Deportes "Sección de Niños Ciegos"	Países: Argentina Temáticas: conmemoración del día del discapacitado	2.500.000	Costos trasladados para pasaje a Buenos y compra de tickets de ida y vuelta a Montevideo y retorno a la capital	Irma Muñoz García
91	Asociación Escuela de Cereza y Folklor	Países: Argentina Temáticas: Nacional de la Cereza entre Niños/Desfile Oficial de Escuelas Patrocinado por la Fundación de Rehabilitación Comunitaria	1.000.000	Implementación de actividades	Jose Paredes Alonqueo
92	FE Deportes Escuelas de Fútbol Deportes Hermano Kaka	Países: Argentina Temáticas: Fútbol Desfile Oficial de Escuelas Patrocinado por la Fundación de Rehabilitación Comunitaria	1.000.000	Formación de jugadores y actividades deportivas	Rodrigo Zamorano
93	Corporación Responsabilidad Social y Ambiental	Países: Argentina Temáticas: Cereza para el pueblo y actividades deportivas	1.000.000	Formación de jugadores y actividades deportivas	Maitza Navarro Gonzalez
94	Club Tenis y Skate	Países: Argentina Temáticas: Competencia de Skate Tenis 2014	1.000.000	Implementación de actividades de colaboración y difusión	Juan Millanao
95	Asociación de Familiares de Fútbol de Niños	Países: Argentina Temáticas: Fútbol de Niños	1.000.000	Formación de jugadores nacionales	Liliana Inostroza Brevis
96	Asociación de Fútbol Cereza Schinobolquet Tenis	Países: Argentina Temáticas: Competencia oficial de fútbol 2014	4.000.000	Formación de jugadores	Juan Antonio Salgado M
97	Asociación de Familiares de Fútbol de Niños	Países: Argentina Temáticas: Fútbol de Niños	1.000.000	Formación de jugadores nacionales	Graciela Aguayo Zúñiga
98	Instituto Sesakui de Schinobolquet	Países: Argentina Temáticas: Fortalecimiento de la formación de jugadores	1.200.000	Libros, materiales, oficina, consorcios, transporte, etc.	Maria Loreto Maillard
99	Unión y Compañía de JVV Urbanas Argentinas	Países: Argentina Temáticas: Actividades Unión Comunal JVV Urbanas Argentinas	2.500.000	Capacitación, consorcios, bases, movilización	Mariana Loncoman R
100	Asociación de Familiares de Fútbol de Niños	Países: Argentina Temáticas: Fútbol de Niños	2.000.000	Formación de jugadores nacionales y actividades deportivas	Nancy Colina Cruzatúan

Club Adulto Mayor Esperanza y Vida Nueva	Unión mandante	500.000	Equipos y materiales	Amalia Yañez Yañez
Asociación Fútbol Femenino Araucanía	Unión mandante	500.000	Equipos y materiales	Glenda Colomera Quinteros
103 Asociación Femenina del Sur	Desarrollo Rural Escuela Promotora Quality Unit	1.000.000	Atención desarrollo de actividades	Sady Delgado
104 Club Natación Femenino	Unión mandante	1.400.000	Equipos, materiales y actividades	Rene Collipal Allanic
105 Liga Fútbol Campesino	Unión mandante	1.200.000	Equipos	Daniel Painequeo Alcaman
106 Club Círculo de Niños	Unión mandante	500.000	Apoyo Equipo y Material	Ricardo Gutierrez Quirodran
107 JIVV José Miguel García	Implementación sede local	1.000.000	Apoyo a través	
108 TOTAL		325.546.676		

Sancti Spiritu, 11 de Mayo de 2011

WALTER JACOBI BAUMANN
 SECRETARIO GENERAL
 MINISTRO DE F.E.

DAT/jso
 Sr. Director Jurídico
 Sr. Director de Control